Los dichos ofiçiales ordenaron e mandaron a Bartolome Gallego su mayordomo que de e pague a Estevan de Montalvan jurado de la collaçion de Sant Johan del Raval, quinientos mrs. de dos blancas el mr., los quales el dicho jurado pago en adobar [illegible] de la guarda de Orihuela de parte de fuera, e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho su mayordomo.

Los dichos ofiçiales ordenaron e mandaron al dicho Bartolome Gallego su mayordomo que de e pague a Johan Vicent regidor dos mill mrs. de dos blancas el mr., los dos mill e quinientos mrs. que [illegible] por el dicho [illegible] e [illegible] de la çena del [illegible] que [illegible] estava con Lope e los [illegible] mrs. que [illegible] omes de pie [illegible] al Rey nuestro señor sobre la venida del ynfante de Castilla e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

Los dichos ofiçiales ordenaron e mandaron al dicho Bartolome Gallego mayordomo que de e pague a Alfonso Martinez escudero de cavallo del Rey nuestro señor que traxo una su carta en que [illegible] ayuda al Rey de Navarra contra el ynfante don Enrique [illegible] e [illegible] la venida de la costa del camino [illegible] mrs. de dos blancas el mr. e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

Martes [illegible] dias de febrero no fue fecho conçejo por [illegible] de Santa Maria.

Conçejo.

Sabado [illegible] dias del mes de febrero del dicho año este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre el honrado Alfonso de Montalvo corregidor e justiçia mayor de la dicha çibdad e Sancho Gonçalez de Arroniz e Sancho de Davalos [illegible] regidores del Rey [illegible] Alfonso [illegible] Diego [illegible] Bernal [illegible] el [illegible] de los [illegible] omes buenos [illegible] para ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA